

UN PRECIOSO SELLO DE PLACA DE UN INFANTE DE ESPAÑA

A GORGEOUS PLATE SEAL OF AN INFANTE OF SPAIN

Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ

Académico Director de la Real y Matritense de Heráldica y Genealogía

José María de FRANCISCO OLMOS

Académico Secretario de la Real y Matritense de Heráldica y Genealogía

RESUMEN

Identificación del personaje a quien representan las armas presentes en un precioso sello de placa, a través de la propia identificación. De la corporación que lo utilizó.

PALABRAS CLAVE

Escudo heráldico, sello de placa, Real Maestranza de Ronda.

ABSTRACT

Identification of the person represented by the weapons present in a precious plate stamp, through the identification itself. From the corporation that used it.

KEY WORDS

Coat of Arms, plate seal, Royal *Maestranza* of Ronda.

En algún momento y lugar que no podemos precisar, uno de nosotros encontró la imagen de un precioso sello, bastante bien conservado y la guardó, pero sin señalar esos datos que hoy hubieran sido claves.

En efecto; en un sello pueden encontrarse datos que, con paciencia y estudio, permitirían identificar la época del mismo o, incluso, a quién podría pertenecer; pero el documento al que estuviese apuesto aclararía, sin duda, perfectamente estos detalles.

No obstante, trataremos de hacer un estudio, lo más completo posible, de este sello, razonando, en lo que se pueda, los criterios que vayamos adoptando, para dejar absolutamente documentados todos los aspectos posibles.

El sello es redondo o circular; y, si bien no podemos dar el módulo o medidas del sello que apuso esta impronta, sí podemos señalar que debe ser un módulo medio, de entre 40 y 50 mm de diámetro; es del tipo heráldico, acompañado por varios elementos o adornos exteriores, y con una leyenda, entre gráficas, que se puede leer sin demasiados problemas.

Su descripción o blasonamiento sería el siguiente:

Sello de placa en el que, rodeado de los collares de la Insigne Orden del Toisón de Oro, de la Orden Española de Carlos III, de la francesa Orden del Espíritu Santo y de la napolitana de San Genaro, aparece un escudo del tipo casulla con las armas grandes de la monarquía hispana creadas por Carlos III: partido; primero, cortado de 2; 1º, partido, de Aragón (de oro, cuatro palos de gules) y de Aragón-Sicilia (cuartelado en aspa o sotuer, a) y d), de oro, cuatro palos de gules; b) y c), de plata, el águila de sable de Sicilia); 2º, de Parma-Farnesio (de oro, 6 flores de lis, de azur, 3, 2, 1); 3º, de Borgoña antiguo (bandado de oro y de azur, con bordura de gules); segundo, cortado de 2; 1º, partido de Austria (de gules, una faja de plata) y de Borgoña moderno (de azur, sembrado de flores de lis de oro, con bordura componada de plata y de gules); 2º, de Toscana-Médicis (de oro, 5 roeles de gules, formando un collar que se remata en la parte superior por otro roel, de azur, con tres flores de lis de oro, 2, 1) ; 3º, de Brabante (de sable, león rampante de oro, lampasado y armado de gules); entado en punta partido de Tirol (de plata, águila empleyada de gules, coronada, picada, membrada y armada

Un precioso sello de placa de un Infante de España

de oro) y de Flandes (de oro, león rampante, de sable, lampasado y armado de gules); sobre el todo, escusón, también en casulla, con el contracuartelado de Castilla (de gules, castillo de tres torres, donjonado, de oro, mazonado de sable y aclarado de azur) y de León (de plata, león rampante de púrpura, lampasado y armado de gules y coronado de oro); entado en punta de Granada (de plata, una granada al natural, rajada de gules, tallada y hojada de sinople), y, a su vez, escusonado de Borbón-Anjou (de azur, tres flores de lis, de oro, 2, 1, con. bordura de gules). El escudo va acolado de la cruz-espada de la Orden de Santiago y timbrado de corona de Infante de España. A su alrededor, entre triple gráfila, y cortada, por arriba, por la corona y por debajo por la placa del Collar de la Orden de San Genaro, la leyenda: REGALIS . EQUESTRIS . ORDO . CIVIT . // ARUND . SECURITAS . BAETICAE, (Regalis . Equestris . Ordo . Civit[as] Arund[ensis] . Securitas . Baeticae, o, traducido, Real Maestranza de Caballería de la ciudad de Ronda, llave de la Bética¹).



¹ En traducción libre, pues literalmente sería *Real Orden Ecuestre de la Ciudad de Ronda, seguridad de la Bética*.

Sabemos que la Real Maestranza de Caballería de Ronda (*civitas Arundensis*), desde su antigua erección, ha usado de armas propias; así, en los sellos que, para títulos y cartas, tiene en su secretaría, aparece el mote permanente de **REGALES. EQUESTRIS. ORDO. CIVITAS. ARUNDENSIS. SECURITAS. BAETICAE**, [], teniendo por blasón *un campo de oro con dos caballos naturales, ENFRENADOS, ADEREZADOS Y PERTRECHADOS, EN ACCIÓN DE CORRER UNIDOS, CON EL MOTE PRO REPUBLICA EST DUM LUDERE VIDEMUR, y puesto el escudo sobre dos lanzas en frange, y orlado con algunos instrumentos en sus ejercicios*². Que, sostenido por un león, se figura como una. empresa, debajo de otro escudo que, coronado, representa a Nuestra Señora de Gracia, patrona de la Corporación.



² Así lo señala la página web de la Real Maestranza de Caballería de Ronda, en la página web https://www.rmcr.org/es/nobleza_heraldica.html

Un precioso sello de placa de un Infante de España

Lo que significa que, aún siendo este que estudiamos un sello de la Real Maestranza de Ronda, como así lo prueba la leyenda, no representa el escudo de la Real Maestranza, sino el escudo de la Monarquía española del momento, si bien con corona de Infante y no de Rey.

Sabemos, por otro lado, que, en palabras de Inmaculada Arias de Saavedra³, las Maestranzas tuvieron, entre otros privilegios, el de que su Hermano Mayor, o director honorífico, fuese, hasta el año 1834 en que asumió estas funciones la propia Reina doña Isabel II, y junto con el de nombrar al Teniente de Hermano Mayor entre una terna propuesta por la Corporación, un Infante real.

Pero este escudo de la Monarquía española figurado en el sello que estudiamos ¿significa que el sello es de uso general de la Real Maestranza para algún tipo de documentos que se sellaban en nombre del Hermano Mayor, fuese cual fuese de ellos?; ¿o se trata de un escudo, aunque general, personalizado para un Hermano Mayor concreto y determinado?.

En nuestra opinión, parece evidente, viendo los diferentes adornos o elementos exteriores al escudo que aparecen en la representación sigilar –collares de hasta 4 diferentes órdenes y cruz de orden militar acolada al escudo– que se trata de las armas usadas por un Infante de España que fuera Hermano Mayor de esta Real Maestranza.

La misma autora que seguimos nos señala⁴ que los Hermanos Mayores de la Real Maestranza de Caballería de Ronda hasta el año 1834, fueron los siguientes:

1. Infante Don Gabriel de Borbón, entre 1764 y 1788
2. Infante Don Pedro de Borbón, entre 1789 y 1812
3. Infante Don Carlos María Isidro de Borbón, de 1814 a 1834

3 Inmaculada Arias de Saavedra, “Las Reales Maestranzas de Caballería y su influencia en el mundo americano”, *La influencia andaluza en los núcleos urbanos americanos. Actas VII Jornadas de Andalucía y América*, Sevilla, 1990, II, págs. 11-25.

4 *Ibidem*, p. 18, nota 16

Veamos, pues, quiénes fueron estos Infantes y cómo podríamos lograr identificar cuál de ellos fuera el Hermano Mayor cuyas armas aparecen en el sello que estudiamos.

A. El Infante Don Gabriel de Borbón era hijo del Rey Don Carlos III y de su real esposa Doña María Amalia de Sajonia; y hermano de Don Carlos IV, Reyes de España; nacido en 1752, casó con la Infanta Mariana Victoria de Portugal en 1785, teniendo tres hijos: Pedro Carlos de Borbón y Braganza, María Carlota de Borbón y Braganza (muerta a los pocos días de nacer) y Carlos José Antonio de Borbón y Braganza (muerto con menos de un mes de vida). Era Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de la Real Orden Española de Carlos III, Miembro de la Orden francesa del Espíritu Santo, de la también francesa Orden de San Miguel y de la napolitana de San Jenaro. Caballero de Santiago, Comendador Mayor de la Orden de Calatrava y Gran prior de Castilla y de León de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta.

B. El Infante Don Pedro Carlos de Borbón y Braganza (Infante de España y de Portugal), era hijo del citado Don Gabriel de Borbón y de su esposa doña Mariana Victoria de Portugal; nació en 1786, dos años antes de morir, en 1788, sus padres, a causa de la viruela. Contrajo matrimonio con su prima doña María Teresa de Braganza, teniendo un hijo, llamado Sebastián Gabriel de Borbón, nacido en 1811. Era Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de la Orden Española de Carlos III, Caballero de la Orden portuguesa de Cristo y de la también portuguesa de Avis, y Gran Prior de Castilla y León de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén de Rodas y de Malta. Sobre él, señala el Marqués de la Floresta⁵ que “*En fecha tan temprana como el 11 de junio de 1808 –apenas mes y medio después del alzamiento de Madrid, generalizado enseguida en toda España– la Real Maestranza de Caballería de Ronda, establecida en 1706 y refundada en 1753, que tenía entonces por su hermano mayor al Infante Don Pedro de Borbón y Braganza (nieto del Rey Don Carlos III)...*”

C. El Infante Don Carlos María Isidro de Borbón era hijo del Rey Don Carlos IV y de su esposa, la Reina Doña María Luisa de Parma; y hermano del

⁵ Marqués de la Floresta, “Los batallones de la Real Maestranza de Ronda durante la Guerra de la Independencia ¿Al servicio de ambos bandos?”, *Cuadernos de Ayala*, nº 48, oct. 2011, pp. 8-20.

Un precioso sello de placa de un Infante de España

Rey Don Fernando VII. El futuro pretendiente “carlista” era Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de la Real Orden Española de Carlos III, Gran Cruz de la Orden Española y Americana de Isabel la Católica, Caballero de la Orden francesa del Santo Espíritu, y de la también francesa de San Miguel, Caballero de la Orden napolitana de San Jenaro y de la de San Fernando e Mérito, así como de la Orden de la Corona de Ruda, del Reino de Sajonia. Comendador Mayor de León de la Orden de Santiago, Comendador Mayor de Alcañiz de la Orden de Calatrava, Clavero de la Orden de Alcántara.

Vistos los tres Infantes Hermanos Mayores de la Real Maestranza de Caballería de Ronda que lo fueron antes de 1834, queda por dilucidar cuál de ellos pudo ser el referente del sello que estudiamos. Para ello, hay que buscar a aquel o aquellos que sumen los siguientes datos:

- a). Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro
- b). Caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos III
- c). Caballero de la francesa Orden del Santo Espíritu
- d). Caballero de la Orden de San Jenaro
- e). Alto cargo de la Orden de Caballería de Santiago

El Infante Don Gabriel era Caballero de la Orden del Toisón de Oro y Gran Cruz de la de Carlos III, miembro de la Orden del Santo Espíritu y de la de San Jenaro; y, además de ser Gran prior de la Orden de Malta y Comendador Mayor de la Orden de Calatrava, era Caballero de la Orden de Santiago.

El Infante Don Pedro era, asimismo, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de la Orden Española de Carlos III, Caballero de la Orden portuguesa de Cristo y de la también portuguesa de Avís, y Gran Prior de Castilla y León de la Orden Hospitalaria de San Juan de Jerusalén, de Rodas y de Malta; pero no parece haber sido miembro de la Orden del Espíritu Santo ni de la de San Jenaro ni pertenecer a la Orden Militar de Santiago.

Y el Infante Don Carlos María Isidro era, entre otras cosas, Caballero de la Insigne Orden del Toisón de Oro, Gran Cruz de la Real Orden Española de Carlos III, Caballero de la Orden francesa del Santo Espíritu y Caballero de la Orden napolitana

de San Jenaro, así como Comendador Mayor de León de la Orden de Santiago, además de Comendador Mayor de Alcañiz de la Orden de Calatrava y Clavero de la Orden de Alcántara.

Así, pues, los dos candidatos posibles para la pertenencia de la Hermandad Mayor de la Real Maestranza de Ronda en los tiempos del sello que estudiamos son, únicamente, los Infantes Don Gabriel y Don Carlos María Isidro, que cumplen en su haber con los 5 requisitos que se han señalado más arriba.

Pero, por otro lado, hemos de señalar que Don Gabriel siempre hizo gala de su Gran Priorato de la Orden de Malta viéndosele en la mayoría de sus retratos⁶ la venera de esta Orden soberana en contraposición de la cruz espada de la Orden de Santiago, que nunca aparece en los retratos conocidos de este Infante; lo que es lógico, dado su alto grado en la Orden de Malta sobre su membresía de la Orden de Santiago. Es más, el escudo de armas de Don Gabriel que aparece en la portada de la publicación de la Real Cédula de S.M. por la que se sirve *aprobar las ordenanzas para la construcción y gobierno del Canal del Gran Priorato de San Juan, que ha de executarse á expensas del Serenísimo Señor Infante Don Gabriel, por su arquitecto don Juan de Villanueva*⁷, aparece con el Toisón y con la Orden de Carlos III, y, además, acolado de la cruz octógona de la Orden de Malta; y de igual modo aparece, pero sin la orden de

6 Véase Antonio Pau y Pedrón, *Los retratos del Infante Don Gabriel*, Discurso de ingreso como Académico de Número de la Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, Madrid, Real Academia Matritense de Heráldica y Genealogía, 2006. Entre otras muchas cosas, señala (pp. 16-17) que “*Como obras de una misma época, los ocho retratos del infante don Gabriel tiene algunos rasgos comunes. En todos ellos, –salvo en el primero, en que el infante tiene tres o cuatro años, y el último, que es un retrato póstumo y alegórico– don Gabriel lleva casaca de corte, y en casi todos –con una sola excepción– lleva el Toisón de Oro pendiente de una cinta negra o roja. En siete retratos lleva la banda y la placa de la Real e Insigne Orden de San Genaro, fundada por su padre en 1738, siendo rey de Nápoles, para conmemorar su matrimonio con la princesa María Amalia...*”; y, en la p. 61 de la propia obra, glosando el retrato de Don Gabriel, pintado por Mengs, señala que “*... el infante lleva sobre la casaca, no sólo el Toisón y las bandas de las Órdenes de San Genaro y del Espíritu Santo, sino también la venera de la Orden de Malta. El retrato es, con mayor probabilidad, del año 1766, en que el infante fue nombrado Gran Prior de Castilla y León*”.

7 Madrid, Joaquín Ibarra, 1783,

Un precioso sello de placa de un Infante de España

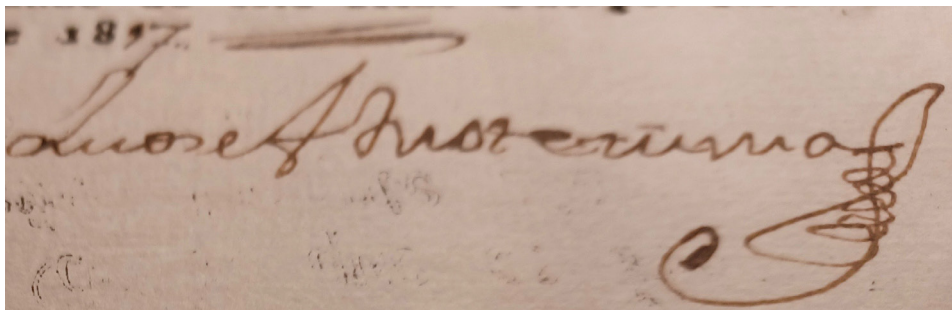
Carlos III, en la obra, anterior, de Domingo de Aguirre, alférez de la Real Brigada de Carabineros, titulada *Descripción histórica del Gran Priorato de San Juan Bautista de Jerusalén en los reinos de Castilla y León*, manuscrito realizado en 1769⁸.



Ello hace que nos demos cuenta de que el Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de Ronda en el momento de utilizar este sello, haya sido el Infante Don Carlos María Isidro de Borbón, hijo de Carlos IV y hermano de Fernando VII, y él mismo, desde 1834, pretendiente al Trono de España en contra de su titular, su sobrina, la Reina Doña Isabel II de Borbón y Borbón; el cual, en la mayoría de sus retratos, distingue, sobre todo, las Órdenes del Toisón de Oro y de Carlos III, así como la venera –colgada y, también cosida– y la cruz de la Orden de Santiago.

Y, finalmente nos ha quedado clara esta identificación hecha, toda vez que, terminado el artículo y revolviendo entre los documentos aún no catalogados del Archivo familiar de Casa Cabrera, de Estadilla, dimos con un documento (ya visto en su momento, pero del que no habíamos estudiado su sello), que demuestra las conclusiones a las que habíamos llegado hace un momento.

En efecto; el 22 de junio de 1817, *Don Josef Motezuma y Roxas, Caballero profeso del Orden de Calatraba, Brigadier de los Reales Exércitos de S. M., Maestrante del I. y R. Cuerpo Caballería de esta M. N. y L. Ciudad de Ronda, de la que es Hermano mayor el Serenísimo Señor Infante Don Carlos María Ysidro, que Dios guarde, y su actual Secretario, etc., etc.*, certifica que el Sr. Don Dionisio de Abbad ha sido recibido en dicha Maestranza. Y, tras su firma, aparece, con una preciosa guarda, un sello exactamente igual que el que aquí hemos estudiado; lo que deja bien clara la realidad.



Un precioso sello de placa de un Infante de España



La realización de este pequeño trabajo nos ha llevado a reflexionar sobre un hecho curioso de la Monarquía española, como es la no diferenciación de las armas de los Infantes. Sabemos que, desde el siglo XIII, vamos a encontrar una rica heráldica diferenciada en la Corona de Castilla y León, desde, al menos, la época del Infante don Alfonso de Molina, y seguida por la de los hijos de Fernando III o Alfonso X; y qué decir de la época Trastámara, siendo el Infante don Fernando de Antequera el último en diferenciar sus armas en la Casa Real. Lo mismo podríamos decir de la Corona de Aragón, donde los Infantes van a tener una heráldica propia que será especialmente desarrollada en el siglo XIV; pero todo esto va a cambiar a finales del período medieval con el cambio de dinastía.

Es verdad que el futuro Carlos I, siguiendo la tradición borgoñona, va a tener armas propias como heredero del ducado (un lambel azul de tres caídas), usando el título de duque de Luxemburgo, como podemos ver en el armorial del Toisón; y su hermano Fernando va a variar el orden de la composición de su escudo para diferenciarlo del de Carlos, como se observa en sus armas pintadas en el coro de la catedral de Barcelona; pero la escasez de infantes en la rama española de los Austrias que llegaron a la edad adulta hizo casi innecesaria estas diferenciaciones; los herederos las usaron de forma excepcional e irregular, y sólo la usó de forma habitual el famoso Cardenal-Infante don Fernando, siendo distintos los casos de los hijos de los reyes habidos fuera del matrimonio, que sí tuvieron armas propias, caso de don Juan de Austria y don Juan José de Austria.

La llegada de la dinastía Borbón al trono español parecía que debiera llevar a un cambio en esta tendencia, ya que los usos franceses para diferenciar las armas de los hijos de los reyes tenían siglos de tradición; y, de hecho, hubo varios informes sobre las armas diferenciadas que debían llevar el Infante Fernando como segundogénito de Felipe V, que al final no llegaron a nada; y sólo el último hijo del monarca, el Infante-Cardenal don Luis, va a usar, en algunas de sus representaciones, una diferenciación en las armas paternas, como se puede contemplar en sus escudos del palacio arzobispal de Alcalá de Henares o en la madrileña iglesia de San Miguel; pero la realidad es que se tomó la decisión de que todos los hijos del rey llevaran completas las armas paternas, sin más cambios que una corona de Infante y el poder acolar la cruz de alguna de las órdenes militares en las que tuvieran encomiendas o fueran grandes priores, caso de Malta. En los sellos del Infante don Felipe, futuro duque de Parma, ya se ve esta tendencia totalmente consolidada; es cierto que tanto

don Carlos como soberano de sus estados italianos como posteriormente don Felipe crearon nuevas armerías, pero era lógico; si volvemos a España, vemos que todos los hijos de Carlos III mantendrán la nuevas armas reales completas, sólo modificadas de la forma que hemos comentado (corona y cruces acoladas), y así lo vemos en piedras armeras, sellos, pasaportes heráldicos, exlibris, etc....; y lo mismo podemos decir de los hijos de Carlos IV, como observamos en el caso de este sello del Infante don Carlos María Isidro en tanto que representación del hermano Mayor de la Real Maestranza de Ronda⁹.

En los siglos XIX y XX nada cambió, a lo que contribuyó la escasez de Infantes varones hijos de reyes, pues sólo podemos citar a los futuros Alfonso XII y Alfonso XIII, mientras que los hijos de este último no recibieron armas propias antes de 1931. Con la restauración de la Monarquía en 1975, no se tomó ninguna decisión a este respecto y sólo de forma tan tardía como en 2001 se decidió dar armas oficiales al Príncipe heredero¹⁰, retomando la tradición borgoñona de las armas del futuro Carlos I, que también había llegado a usar de forma irregular el futuro Felipe II. En cuanto a las mujeres, la rica tradición medieval de diferenciar las armas de las Infantas ya había desaparecido al final del período medieval; y durante la época de los Austrias todas las Infantas utilizaron las armas plenas de la Monarquía, uso que continuó durante la época clásica de los Borbones del siglo XVIII, manteniéndose de forma posterior sin cambios hasta 1931. En la actualidad ninguna de las Infantas ha recibido armas de forma oficial, salvo obviamente la Princesa de Asturias¹¹; y no pensamos que desde Zarzuela se vaya a variar este tema de forma inmediata.

Como vemos, el caso español es una excepción dentro de las grandes monarquías de la Europa occidental, las cuales tenían estos temas especialmente reglamentados;

9 Sobre este tema ver José María de Francisco Olmos, “Luis de Salazar y Castro y las armas del Infante don Fernando como Gran Prior de la orden de San Juan. Un informe heráldico (1719-1720)”, *Armas e Trofeus* (en prensa, 2022, homenaje al Barón Pinoteu).

10 Real Decreto 284/2001, de 16 de marzo (BOE de 17 de marzo), cuyo texto comienza así: “Su Majestad el Rey, siguiendo la tradición de la Casa Real, y contando con el asesoramiento de la Real Academia de la Historia, ha tenido a bien aprobar el uso de armas de Su Alteza Real el Príncipe de Asturias”.

11 Real Decreto 979/2015, de 30 de octubre (BOE de 31 de octubre), que se inicia con las mismas palabras que el anterior de 2001.

hoy en día el caso más claro es el de la monarquía británica que torga y concede armas propias a todos los miembros de la familia real a su llegada a la mayoría de edad, siguiendo unas normas y tradiciones seculares oficializadas a través de un Royal Warrant. Lo mismo ocurre en otras monarquías que tienen escudos diferenciados por ley para todos los miembros de la Casa Real y dinastía reinante (Bélgica, Países Bajos, Dinamarca, Suecia...).

Hemos querido plantear en este trabajo conjunto una sistemática de trabajo de cómo abordar la búsqueda e identificación no de un personaje que sella o de quien sellan en su nombre, sino de unas armas incluidas en un sello que no identifica al personaje que sella, porque, como tal, no existe; armas que se incluyen en un sello corporativo que sólo representa a dicha Corporación, pero que, con la inclusión de las mismas, expone, ante quien quiera verlo, que sus actos están visados por la persona de la Casa Real que, en esos momentos, rige sus actividades y actuaciones. En este caso, el Hermano Mayor de la Real Maestranza de Caballería de la ciudad de Ronda.